

VISTO:

El Decreto 46/20 del Ejecutivo Municipal, y,

CONSIDERANDO:

Que se designó en el mismo, en el Área de Discapacidad a la profesora Stella Maris Hernández.

Que se estableció en esa norma, que las funciones de la Sra. Hernández sean AD HONOREM y se le asignó un equivalente a un sueldo mínimo de bolsillo en Gastos de Representación y Protocolo.

Que la funcionaria informó que ha tomado licencia sin goce de haberes, en la Escuela N° 13 de la ciudad de Federal, donde se desempeñaba como docente, para avocarse de forma completa a la tarea municipal.

Que también es propósito del Ejecutivo Municipal regularizar los aportes que percibe la Sra. Hernández, para que pueda tener el beneficio de la obra social más las contribuciones previsionales que corresponden por ley.

Que a los efectos de dar curso legal a lo descrito, se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:

**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI
EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS
POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL**

DECRETA

Artículo 1°: Abónese un equivalente a un sueldo mínimo de bolsillo, a la Coordinadora del Área de Discapacidad, profesora Stella Maris Hernández DNI N° 31.866.526, quien tendrá las funciones establecidas en el Decreto de designación N° 46/20, a partir del 1 de junio de 2022. Dejándose sin efecto el artículo 2° del decreto citado (46/20).

Artículo 2°: Realícense, por tesorería municipal, los aportes correspondiente por obra social, más las contribuciones previsionales que corresponden por ley.

Artículo 3°: Infórmese a Tesorería y Contaduría Municipal para que tome los recaudos correspondientes y haga efectivo el pago con los haberes mensuales del personal municipal.



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramirez 288

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 - Conscripto Bernardi - Entre Rios



Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MACHADO CELIA R.
SEC DE GOBIERNO Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E R